

EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO  
DE ANTEQUERA



**Grupo Popular**



## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**Solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia de Junta de Andalucía el cumplimiento del calendario de aplicación establecido por la “Ley Orgánica de Calidad de la Educación” en la implantación de la gratuidad de la Educación Infantil en los centros privados concertados para atender la demanda de las familias antequeranas.**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La “Ley Orgánica de Calidad de la Educación” en el Título I, Capítulo III, Artículo 11, establece la implantación de la gratuidad de la Educación Infantil comprendida ésta en el ciclo de tres a seis años en consonancia con la importancia decisiva de dicha etapa, para la formación de la persona, ya que en este periodo evolutivo se asientan los fundamentos del aprendizaje de las habilidades básicas en lengua, cálculo...etc, así como los hábitos de trabajo, convivencia y respeto a los demás.

En el presente 2003-2004 ya se abría la posibilidad de la implantación anticipada de la gratuidad. De este modo todas las familias -independientemente de su nivel económico- dispondrían de una plaza gratuita para sus hijos, garantizando la libre elección de centro escolar y el derecho constitucionalmente reconocido en la anteriormente citada Ley Orgánica de Calidad de Enseñanza.

Dado que Antequera cuenta en su casco urbano con diez centros escolares que imparten la “Etapa de Educación Infantil” con un total de diecisiete líneas completas de las cuales nueve pertenecen a centros privados concertados sostenidos con fondos públicos, suponiendo esto, que más del 60% de los alumnos de Antequera en edades comprendidas entre 3 y 6 años están escolarizados en dichos centros y ante la constante dilación e incumplimiento en la aplicación de la Ley por parte de la Junta de Andalucía en concertar la gratuidad de la Etapa de Infantil en los Centros Privados Concertados, además del elevado coste económico que esto representa para muchas familias antequeranas aparte de de la no existencia de plazas públicas suficientes para atender la demanda,

es por lo que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

### ACUERDO:

**Solicitar a la Consejería de Educación y Ciencia de Junta de Andalucía el cumplimiento del calendario de aplicación establecido por la “Ley Orgánica de Calidad de la Educación” en la implantación de la gratuidad de la Educación Infantil en los centros privados concertados para atender la demanda de las familias antequeranas.**

Antequera, 30 de enero de 2004